ACLARACIONES N° 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2016, "DISEÑO DE UN PROGRAMA TELEVISIVO TURÍSTICO CON PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL PARAGUAY COMO DESTINO TURÍSTICO Y SU DISTRIBUCIÓN EN VARIOS CANALES INTERNACIONALES DE TELEVISIÓN E INTERNET" (EXPEDIENTE N° 321.077 - ID N° 315.670)

Asunción, 01 de Noviembre de 2016

Señores
Oferentes
Presente

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, procede a efectuar las aclaraciones de las especificaciones técnicas respecto a las consultas recibidas, quedando redactadas de la siguiente manera:

Este llamado es para empresas nacionales e internacionales. En donde se llaman a empresas que estén vinculadas a la promoción turística, con distribución en medios y redes sociales y una buena producción en relación al turismo. Donde se demuestre la experiencia en dicho rubro.

CONSULTA N° 1
En ese contexto consultamos a la Convocante, la validez de declaraciones juradas y si los requisitos no son altamente limitantes en base a lo siguiente:
La firma deberá reunir las siguientes condiciones demostradas mediante declaración jurada firmada:
Que la firma que promocionará el país Paraguay cuente con una marca vinculada al turismo y sea reconocida a nivel mundial. Con una experiencia mínima de 5 años. Respecto a ese punto si en lo que concierne a experiencia ya han establecido parámetros según el punto b1 experiencia entonces ¿porque en este apartado aumentan lo solicitado inicialmente? La Convocante debería considerar mantener lo establecido en el Punto Experiencia B1.

RESPUESTA N° 1
En referencia a los años de antigüedad en Youtube, se solicita para evitar perfiles falsos y no se generen perfiles solo para esta licitación. En donde la marca ya este establecida, para generar una buena difusión en esta importante red social. Remitirse a la **Adenda 4:** que la firma que promocionará el país Paraguay cuente con una marca vinculada al turismo y sea reconocida a nivel mundial. Con una experiencia mínima de 3 años.

CONSULTA N° 2
Que haya producido un mínimo de 150 programas de Turismo en el mundo. En donde se acredite que lo hayan transmitido diversos canales internacionales en toda Latinoamérica, Caribe, Estados Unidos, Europa y Portugal. Respecto a este punto 150 programas no resultaría altamente limitante de igual forma que el punto anterior si ya hay indicadores respecto a experiencia ¿por qué se solicita en este apartado un parámetro diferente? La convocante debería considerar mantener lo establecido en el Punto Experiencia B1

RESPUESTA N° 2
En referencia a un mínimo de 150 programas. Es para garantizar que la empresa no es una empresa principiante en el tema de producción de turismo y difusión del programa y cuenta con experiencia en

producción y distribución de medios. En donde esta cantidad de programas garantiza que el canal en youtube este bien posicionado.

CONSULTA N° 3

Que tenga un Canal en Youtube relacionado a promover el Turismo, en donde se acrediten los programas realizados en diferentes destinos del mundo, con las promociones de los canales internacionales, que pusieron al aire los diferentes programas. En donde se acredite que tenga más de 10.000 millones de visitas y un mínimo de 50.000 suscriptores. El canal tiene que tener un mínimo de 5 años de antigüedad. Este requisito se encuentra absolutamente dirigido "...**En donde se acredite que tenga más de 10.000 millones de visitas y un mínimo de 50.000 suscriptores. El canal tiene que tener un mínimo de 5 años de antigüedad..." ¿que garantía de contar con un canal de YouTube demostraría la calidad del servicio a adquirir? un canal con esa cantidad de suscriptores en que beneficiaria a la convocante o que resguardo en cuanto a la calidad acreditaría? Solicitamos a la convocante modificar lo solicitado a contar con un canal YouTube.**

RESPUESTA N° 3

En referencia a la cantidad de suscriptores en Youtube. Es para garantizar una mejor difusión del programa en dicho canal. El valor de los suscriptores y la cantidad de visitas, es el valor del canal en Youtube. No tiene ningún valor un canal en Youtube que no tenga ni suscriptores, ni visitas, ni antigüedad y que no este relacionado al turismo... Todos estos ítems, hace que el canal este ubicado en los primeros lugares de búsqueda de los destinos turísticos... Es decir, si mañana ponen Paraguay en la búsqueda de Youtube, queremos que el programa este ubicado en primer lugar.

CONSULTA N° 4

Que tenga una página de Facebook relacionada a promover el turismo, con un mínimo de 400.000 seguidores y un mínimo de 5 años de antigüedad. **Este requisito se encuentra absolutamente dirigido ..." una página de Facebook relacionada a promover el turismo, con un mínimo de 400.000 seguidores y un mínimo de 5 años de antigüedad..."¿que garantía de contar con un canal de FACEBOOK con esa cantidad de seguidores demostraría la calidad del servicio a adquirir? ¿Consultamos a la convocante si este proceso está dirigido a únicamente empresas del exterior? Solicitamos a la convocante modificar lo solicitado.**

RESPUESTA N° 4

En relación a facebook. Aplica lo mismo que se describió en Youtube. No tiene ningun valor una página sin suscriptores y sin antigüedad.

CONSULTA N° 5

Que tenga una página en Twitter, relacionada a promover el turismo, con un mínimo de 100.000 seguidores. **Este requisito se encuentra absolutamente dirigido "... una página en Twitter, relacionada a promover el turismo, con un mínimo de 100.000 seguidores..." ¿que garantía de contar con un canal de Twitter con un mínimo de 100.000 seguidores demostraría la calidad del servicio a adquirir, además de estar dirigido? ¿consultamos a la convocante si este proceso está dirigido a únicamente empresas del exterior? Solicitamos a la convocante modificar lo solicitado.**

RESPUESTA N° 5

En relación a Twitter. Aplica lo mismo de Youtube y Facebook... La calidad del programa va en ítems separados de la distribución que necesita la SENATUR para difundir el programa. Una buena distribución se basa en la cantidad de suscriptores y en la antigüedad que tenga la red social.

CONSULTA N° 6

Demostrar que el material audiovisual de promoción del destino Paraguay sea difundido en programa que llegue a mas de 10.000.000 hogares y más de 21 países en Latinoamérica **¿como una declaración jurada tendría la capacidad de demostrar que el programa llego a 10.000.000 hogares y más de 21 países en Latinoamérica? solicitamos se determine cuál sería el instrumento de medición o en su defecto brindar más claridad respecto a este requisito.**

En el apartado Sección V. Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas: establece la FASE III Implementación y difusión del programa televisivo.
como parte de esta fase se busca Promocionar el Paraguay como destino turístico, para el desarrollo de la misma se establece un Plan de Medios a ejecutar según las especificaciones detalladas a continuación:

CANALES DE TV
SUN CHANEL
MEXICO TRAVEL CHANNEL
TRU TV
FLIM & ARTS
MAS CHIC TV
AMC
YOUTUBE Y FACEBOOK

Respecto a lo solicitado corresponde a un servicio ya entablado, porque la convocante establece estos canales específicos que son limitantes siendo que existen otros canales de mayor o igual envergadura dentro de los países que solicitan su difusión, porque la convocante dirige sus especificaciones a marcas de canales definidas ¿solicitamos a la convocante modificar a canales de TV relacionadas al Turismo?

RESPUESTA N° 6

Los canales que eligió la SENATUR son los canales que se consideraron apropiados para la difusión. En donde se llaman a diferentes canales de los 3 grupos más importantes del mundo: Grupo Turner, Grupo AMC, Grupo Prisa, para distribuir el programa de Paraguay.

Atentamente.

Doris Penoni
Directora
Dirección de Marketing Turístico.-
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Teresa Espínola
Dirección General
Productos Turísticos
SENATUR